



ACTA DEL RESULTADO DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA OBRA: "MEJORA DE LA EDAR DE MÉRIDA".

EXPEDIENTE Nº: OBRAG21004.

ASISTENTES:

Presidenta: Belén Iglesias Campo, Jefa de Servicio de Contratación y Régimen Interior.

Secretaria: Ana María Alvarado Seco, Jefa de Negociado del Servicio de Contratación y Régimen Interior.

Vocales:

Vocal Técnico I: Emilio M. Arévalo Hernández, Jefe de Servicio de Infraestructuras Hidráulicas de la Dirección General de Planificación e Infraestructuras Hidráulicas.

Vocal Técnico II: No asiste.

Vocal Letrado: María Salomé Terrón Reynolds, asesora jurídica del Servicio de Contratación y Régimen Interior.

Vocal Interventor: Antonia López Aguilera, Interventora Delegada en la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.

En Mérida, siendo las 09:30 horas del día 21 de mayo de 2021, se constituye la Mesa de Contratación en cuarta sesión, formada por los miembros anteriormente citados, en vía telemática a través de la herramienta corporativa TENTUDIA, y que fueron nombrados por el órgano de contratación para la adjudicación del expediente de referencia de tramitación anticipada y procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

Orden de Actuación:

Aprobación acta tercera sesión.

Justificación ofertas en presunción de anormalidad.

Valoración criterios de adjudicación.

Propuesta de adjudicación, si procede.

Declarado abierto el acto por la Presidenta, se realizan las siguientes actuaciones:

1º. Conocidas las ofertas presentadas, los miembros asistentes manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer la imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE (en adelante LCSP 9/17).

2º. Habiendo sido entregado a los miembros el borrador del Acta de la tercera sesión, excusándose su lectura, se plantea la pregunta si algún miembro de los asistentes desea formular alguna observación a la redacción de dicho borrador. No formulándose observación alguna, y tras la unánime conformidad de los mismos queda aprobada.

3º. La Secretaria de la Mesa informa sobre la presentación en plazo a través de la PLACSP de la documentación justificativa a las ofertas incursas en presunción de temeridad (Fin plazo 17/05/2021 a las 23:59 horas) por parte de las empresas:

12	HIDROCAEX, S.L.
13	MARTIN Y CUADRADO,S.L.

Como Anexo I, se adjunta el listado de empresas presentadas al acto de justificación de ofertas generado por PLACSP.

Por parte del vocal técnico, se expone y explica el contenido del informe emitido por el Servicio de Infraestructuras Hidráulicas acerca de la documentación justificativa presentada por las empresas. Informe que una vez debatido por los miembros de la Mesa corroboran su contenido acordando por unanimidad lo siguiente:

Nº	EMPRESA	RESULTADO ESTUDIO	RESULTADO FINAL
12	HIDROCAEX, S.L.	Oferta incursa en presunción de temeridad en el Lote 1 cuya justificación se considera inadmisibile al no ofrecer elementos de juicio suficientes como para determinar que la proposición pueda ser cumplida a satisfacción de la Administración, por lo que conforme al artículo 149.6 de la LCSP 9/17 se eleva propuesta al órgano de contratación de EXCLUSION del procedimiento.	EXCLUIDA
13	MARTIN Y CUADRADO,S.L.	Oferta incursa en presunción de temeridad en el Lote 1 cuya justificación se considera inadmisibile al no ofrecer elementos de juicio suficientes como para determinar que la proposición pueda ser cumplida a satisfacción de la Administración, por lo que conforme al artículo 149.6 de la LCSP 9/17 se eleva propuesta al órgano de contratación de EXCLUSION del procedimiento.	EXCLUIDA

Como Anexo II, se adjunta el informe del Servicio de Infraestructuras Hidráulicas de las ofertas que resultaron incursas en presunción de temeridad.

4º. Posteriormente se procede a calcular las puntuaciones totales obtenidas por las empresas finalmente admitidas al procedimiento, siendo el resultado el expresado a continuación:

	EMPRESA	OFERTA EN € IVA EXCLUIDO	BAJA	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN SOBRE Nº 2	PUNTUACIÓN TOTAL	
1	ASFALTOS Y AGLOMERADOS SANTANO, S.A.	3.176.115,70	16,45%	52,24	35,00	87,24	9
2	UTE: BALPIA, S.A. Y ATEX ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.	3.180.009,20	16,35%	52,12	35,00	87,12	10
3	UTE: CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.- HELIOPOL, S.A.U.	3.234.431,99	14,92%	50,50	36,00	86,50	11
4	UTE: CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ-SANDO, S.A. Y EDIFIKARE OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	3.199.851,24	15,83%	51,53	32,00	83,53	13
5	UTE: CONSTRURED OBRAS Y SERVICIOS, S.A. Y ROVER INFRAESTRUCTURAS, S.A.	2.927.272,73	23,00%	58,61	36,00	94,61	4
6	UTE: DRACE INFRAESTRUCTURAS,S.A.+ATM CONSTRUCCIÓN,SERVICIO Y MINERÍA,S.L.	3.264.520,30	14,13%	49,60	31,00	80,60	14
7	UTE: ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.- INFRAESTRUCTURA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE SL	2.998.743,80	21,12%	57,09	31,00	88,09	7
8	FCC AQUALIA, S.A.	2.904.506,55	23,60%	59,09	35,00	94,09	5
9	UTE: FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A.- CADAGUA ,S.A.	2.997.509,00	21,15%	57,11	35,00	92,11	6
10	GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A.	2.944.760,33	22,54%	58,24	38,00	96,24	1
11	GYOCIVIL- TESMA, U.T.E.	3.305.917,37	13,04%	57,11	37,00	84,00	12
14	UTE: SEHUCA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.L. -SOCIEDAD ANÓNIMA AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA - DEPURACIÓN DE AGUAS DEL MEDITERRANEO	3.330.247,93	12,40%	44,69	31,00	75,69	15
15	UTE: SENPA-TECMONCADE-ACUINGE	3.150.000,00	17,14%	53,02	35,00	88,02	8
16	UTE AQUAMBIENTE, SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, SAU-CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO S.A.,	2.861.884,30	24,72%	60,00	35,00	95,00	2
17	UTE CNES ARAPLASA SA - INDRAGUA INGENIERIA SL	3.014.330,58	20,71%	56,76	38,00	94,76	3

Como resultado de la puntuación obtenida, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad elevar Propuesta de Adjudicación al órgano de contratación del contrato de **la OBRA:** "MEJORA DE LA EDAR DE MÉRIDA".EXPEDIENTE Nº OBRA21004, a favor de la empresa cuya oferta es la más ventajosa en su conjunto con un total de 96,24 puntos que resulta ser:

Empresa propuesta adjudicataria:	GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A.
Oferta económica (sin IVA)	2.944.760,33 €
Tipo de IVA	21%
Importe de IVA	618.399,67 €
Oferta económica (con IVA)	3.563.160,00 €

Conforme a lo estipulado en la Cláusula 8 del PCAP, comunicar al Servicio de Contratación y Régimen Interior este acuerdo a efectos de efectuar al licitador que ha sido propuesto como adjudicatario, mediante comunicación electrónica a través de la PLCSP, para que dentro del plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación acreditativa previa a la adjudicación.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP 9/ 17, se acuerda por la Mesa de Contratación exponer en el perfil del contratante de la Junta de Extremadura (alojada en la PLACSP) el resultado de esta sesión.

Siendo las 10:15 horas en el lugar y día indicados al inicio, se da por finalizada la sesión, extendiéndose por la Secretaria de la Mesa la presente acta.

LA PRESIDENTA DE LA MESA;

Fdo.: Belén Iglesias Campo

LA SECRETARIA DE LA MESA;

Fdo.: Ana M^a Alvarado Seco





LISTA DE LICITADORES

PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

Código seguro de verificación: VG5XR_6BTOK_SC8DA_67714
(<https://contrataciondelestado.es>)

Fecha generación documento: 21/05/2021 09:51:33

Licitación: OBRAG21004

Tipo Acto: Justificación de Oferta Anormalmente Baja

Total licitadores: 2

LISTADO DE LICITADORES

LICITADOR: B10356954

- **Razón social:** HIDROCAEX, S.L.
- **Fecha de presentación:** 17/05/2021 14:07:17
- **Estado del licitador:** Admitido Provisionalmente
- **Valoración del licitador:** 0.0

LICITADOR: B10184166

- **Razón social:** MARTIN Y CUADRADO,S.L.
- **Fecha de presentación:** 14/05/2021 19:00:32
- **Estado del licitador:** Admitido Provisionalmente
- **Valoración del licitador:** 0.0

INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE PRESUNCIÓN DE TEMERIDAD EN EL CONCURSO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA DE “MEJORA DE LA EDAR DE MÉRIDA”. EXPEDIENTE: OBRAG21004.

Con fecha de 10 de mayo de 2021 se realizó la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de referencia por el procedimiento de concurso abierto, cuyo presupuesto máximo de licitación asciende a la cantidad de 3.801.652,89.- € sin IVA.

Una vez analizadas las ofertas presentadas, se observó que fueron consideradas en presunción de temeridad las siguientes:

- HIDROCAEX, S. L.
- MARTÍN Y CUADRADO, S. L.

Una vez finalizado el plazo de presentación de justificación de las ofertas, han presentado justificación todas las empresas.

HIDROCAEX, S. L.

Una vez analizada dicha justificación, simplemente indican que se ratifican en la oferta presentada, aportando una documentación en la que incluyen:

- Presentación de la empresa
- Experiencia den la ejecución de obras de Infraestructuras Hidráulicas
- Obtención de ofertas especiales de suministro
- Indicación de que han hecho un estudio básico de costes (mano de obra, maquinaria, suministros, gestión de residuos, seguridad y salud, imprevistos, gastos directos, gastos generales y reducido el beneficio industrial al 1,30 %)

Los cuatro puntos anteriores no dejan de ser una manifestación sin ninguna documentación adicional y que en modo alguno justifica la reducción realizada a la oferta.

Por ello, de acuerdo con la documentación presentada, este Servicio de Infraestructuras Hidráulicas considera INADMISIBLE la justificación realizada al NO OFRECER suficientes elementos de juicio como para determinar que la proposición pueda ser cumplida a satisfacción de la Administración.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

MARTÍN Y CUADRADO, S. L.

Una vez analizada dicha justificación, simplemente indican que se ratifican en la oferta presentada, sin aportar más documentación.

Por ello, de acuerdo con la documentación presentada, este Servicio de Infraestructuras Hidráulicas considera INADMISIBLE la justificación realizada al NO OFRECER suficientes elementos de juicio como para determinar que la proposición pueda ser cumplida a satisfacción de la Administración.

Mérida, a la fecha de la firma electrónica.
EL JEFE DEL SERVICIO
DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS
Fdo.: Emilio M. Arévalo Hernández.



Firmado por: JEFE/A DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS – Emilio Manuel Arevalo Hernandez
Fecha: 18/5/2021 7:37

Validez: Copia Electrónica Auténtica; Autoridad de certificación: FNMT-RCM
Certificado validado por la plataforma @firma.
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
Código de verificación: PFJE1621832365805
URL verificación: <http://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf>

